

# Legado de Gabriela Mistral: diputados oficiarán a editoriales y buscan extender sus derechos de autor por una década

**A través de oficios** a editoriales y organismos estatales, la Cámara de Diputadas y Diputados busca aclarar el destino de los derechos de autor de la poeta. La indagatoria, que surge desde el corazón de Montegrande, denuncia un supuesto incumplimiento sistemático de su testamento. Para remediar el perjuicio, proponen una ley para extender una década sus derechos.

**Constanza Moncada M.**

La Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones de la Cámara de Diputadas y Diputados oficiarán a editoriales que "exploitan la obra de Gabriela Mistral", según consta en la minuta de su última sesión. El objetivo es recopilar antecedentes comerciales sobre los derechos de autor recopilados los últimos 10 años.

Esta diligencia se enmarca en la investigación de un eventual incumplimiento del testamento de la Nobel. El documento heredaba a los niños pobres de Montegrande las ganancias de los derechos de autor de su obra en América del Sur. Estos dineros, de acuerdo al testamento, deben ser administrados por la Orden Franciscana.

Si bien hay quienes postulan que los derechos de la poeta están liberados, mientras que voces de las leyes afirman que estos recién serán liberados el 1 de enero de 2028, tras 70 años de la muerte de la escritora.

En la actualidad, si una editorial quiere publicar la obra de la diplomática, debe pedir una autorización a los franciscanos y hacer una donación voluntaria por concepto de derechos de autor. No obstante, Viviana Mardones, representante legal de la Orquesta de Niños y Niñas de Montegrande-Paihuano, sostiene que los montos no se reflejan en la vida y educación de los habitantes de la zona.

"Si bien su nombre ha sido reiteradamente apropiado como símbolo cultural o marca país, su pensamiento profundo y, en particular, su voluntad testamentaria, han sido sistemáticamente ignorados", explica a Culto.

"La inejecución de esta disposición no solo vulnera la voluntad de la testadora, sino que priva a la comunidad beneficiaria de un derecho legítimamente adquirido, como también Derechos de los niños y niñas y su interés superior", agrega.

El oficio se originó en una sesión especial de la comisión en la región de Coquimbo,

en la comuna donde Gabriela Mistral creció y aprendió a leer. A la cita asistieron miembros del municipio y vecinos.

"Escuchamos a todos los incumbentes en este problema, escuchamos al director del colegio, que él aseguró que él recibe una donación de los franciscanos, pero que nosotros insistimos que fuera más transparente", explicó a Culto Viviana Delgado, presidenta de la Comisión.

Así, se resolvió oficiar a casas editoriales que publiquen a Mistral. Si bien no hay un listado oficial, son múltiples las marcas que han vendido libros en su nombre, como Editorial Universitaria, Ediciones UC, Ediciones UDP, Editorial USACH, LOM Ediciones, Pehuén, Amanuta, La Pollera, Bordelibre, Libros del Cardo, Zig-Zag, Planeta Chile, Penguin Random House (sello Lumen), Fondo de Cultura Económica Chile, Biblioteca Nacional y el mismo Ministerio de las Culturas.

Si bien las editoriales pueden negarse a responder el oficio por ser entidades privadas, la diputada asegura que tendrán que apelar a "la buena voluntad".

Lo mismo ocurre con la Orden Franciscana. Si bien no asistieron a la sesión especial de la cámara, a través de una misiva, el fraile Cristian Eichin, administrador del fondo franciscano hermana Gabriela Mistral, explica que se han encargado de cumplir el legado de poeta "por intermedio de la Escuela Pública de Montegrande, de forma anual, con los fondos que se perciben por autorizaciones de utilización de la obra de Gabriela Mistral". Además, en previa conversación con Culto, detallaron la entrega de bienes.

La preocupación sobre este tema aumenta, ya que los derechos de autor están próximos a expirar y pasar a dominio público. Para evitarlo y asegurar que el dinero siga beneficiando a Montegrande, la diputada Delgado está trabajando en un proyecto de ley para extender estos derechos por 10 años adicionales y así retribuir como corresponde a la comunidad de Montegrande.



► La poeta nacional Gabriela Mistral obtuvo el Nobel de Literatura en 1945.

grande.

Con el objetivo de transparentar y aclarar todo lo que envuelve los derechos de autor de la Nobel, la comisión de Culturas oficiará al Instituto Nacional de Propiedad Intelectual (INAPI) y al Departamento de Derechos Intelectuales del Servicio Nacional de Patrimonio Cultural, para determinar la "situación jurídica de la obra de Gabriela Mistral, su régimen de derechos de autor, nivel de protección vigente y precisiones de dominio público", consta en el documento al que pudo acceder Culto.

"Somos conscientes de que, sin la concurrencia efectiva de los demás poderes del Estado, los avances resultan limitados-reflexiona Mardones-. En cuanto a otros actores relevantes, y respondiendo en representación de la comunidad, no ha existido ningún contacto formal ni con editoriales ni con las entidades involucradas en la administración de los derechos de autor. La comunidad franciscana presentó disculpas por su ausencia en la instancia parlamentaria, pero no se dispuso siquiera un espacio de diálogo con la comunidad de Montegrande, lo que profundiza la sensación de abandono histórico".

## La casa escuela en Montegrande

El estado Casa Escuela Museo de Sitio Gabriela Mistral, en la localidad de Paihuano,

es una preocupación constante de los vecinos y de los admiradores de la obra de la poeta. La casa donde aprendió a leer, donde su hermana hizo clases y donde pasó sus años más felices, demuestra en sus techos y paredes el paso del tiempo y las inclemencias del clima.

Durante la sesión especial, también se transparentaron los plazos para la remodelación del inmueble que es Monumento Histórico Nacional. El proceso de licitación comenzó en diciembre del año pasado. Se estima que para marzo de 2026 ya debería haber una adjudicación formal para comenzar los trabajos.

Para revisar diferentes puntos relacionados, se oficiará a la Seremi de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de Coquimbo, al Consejo de Monumentos Nacionales, al Gobierno Regional de Coquimbo, al Secretario General Ministerial de Desarrollo Social y Familia de Coquimbo, al Ministerio del Medio Ambiente, Bienes Nacionales y al Ministerio de las Culturas.

Asimismo, se revisará quiénes son los actuales propietarios de la casa de las Palmeras, vivienda que fue propiedad de Gabriela Mistral en La Serena. "El municipio no la tiene-asegura la diputada Delgado-. La respuesta me la va a enviar el municipio para averiguar quién la tiene, quién es el beneficiario". ●